

# CONCURSO DE PROFESORES

De acuerdo con las condiciones establecidas en la resolución Consejo Superior Nro. 4.362/12, se llama a concurso desde el **24 de abril al 5 de junio de 2019**, para proveer los cargos de profesor regular que se indican a continuación. Dadas las normas complementarias probadas por la Resolución de Rector 1242/04 los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>) que como resultado le emitirá una constancia, que deberá firmar y anexar a la documentación a entregar en la unidad académica. Tanto la pre-inscripción, como la entrega de la constancia y documentación (confirmación de la inscripción) deben ser realizados sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado. En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan.

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

### Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos

**Área Oceanografía Física** (materias que integran el área: Oceanografía General, Meteorología y Oceanografía Teórica, Dinámica del Océano, Circulación General, Dinámica de la Atmósfera y el Océano, Mareas, Oceanografía Física, Probabilidades y Estadística, Métodos Estadísticos, Métodos Numéricos, Modelo Numéricos, Laboratorio de Procesamiento de Información Oceanográfica, y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios ó aquellas materias que la autoridad departamental dispusiese)

**Renovación: Claudia Gloria Simionato**

**Adjunto Exclusiva 1**

**Área Modelado en Meteorología del Espacio y en la Atmósfera Terrestre** (materias que integran el área: Meteorología General, Estadística para el Sistema Climático 1, Procesos Termodinámicos en la Atmósfera, Introducción a la Dinámica de la Atmósfera, Laboratorio de Procesamiento de Información Meteorológica, Radiación, Procesos Atmosféricos en Pequeña Escala, Ondas de la Atmósfera 1, Ondas de la Atmósfera 2, Física de la Atmósfera Terrestre, Meteorología Espacial, Métodos Numéricos, Microclimatología, Modelado de la Contaminación Atmosférica, Modelado de Procesos de Pequeñas Escala, Modelado Numérico de la Atmósfera, Paleo y Neoclima, Procesos Dinámicos de Gran Escala en la Atmósfera y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios ó aquellas materias que la autoridad departamental dispusiese)

**Renovación: Sergio Ricardo Dasso**

**Adjunto Exclusiva 1**

### Departamento de Física

**Área Física Teórica/Experimental** (materias que integran el área: Estructura de la Materia 1, Estructura de la Materia 2, Estructura de la Materia 3, Estructura de la Materia 4, Física Contemporánea I, Física Contemporánea II, Física 1, Física 2, Física 3, Física 4, Física Teórica 1, Física Teórica 2, Física Teórica 3, Laboratorio 1, Laboratorio 2, Laboratorio 3, Laboratorio 4, Laboratorio 5, Laboratorio 6, Laboratorio 7, Mecánica Clásica, Tesis de Licenciatura y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios, o materias que la autoridad departamental dispusiese)

**Adjunto Exclusiva 1**

### Departamento de Computación

**Área docente: Computación** (materias que integran el área: Algoritmos y Estructura de Datos I, Algoritmos y Estructura de Datos II, Algoritmos y Estructura de Datos III, Base de Datos, Ingeniería de Software I, Lógica y Computabilidad, Métodos Numéricos, Organización del Computador I, Organización del Computador II, Paradigmas de Programación, Sistemas Operativos, Teoría de las Comunicaciones, Teoría de Lenguajes y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), **área de investigación: Investigación Operativa.**

**Renovación: Paula Lorena Zabala**

**Adjunto Exclusiva 1**

**Área docente: Computación** (materias que integran el área: Algoritmos y Estructura de Datos I, Algoritmos y Estructura de Datos II, Algoritmos y Estructura de Datos III, Base de Datos, Ingeniería de Software I, Lógica y Computabilidad, Métodos Numéricos, Organización del Computador I, Organización del Computador II, Paradigmas de Programación, Sistemas Operativos, Teoría de las Comunicaciones, Teoría de Lenguajes y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), **área de investigación: Inteligencia Artificial, Aprendizaje Automático o Estadística Computacional.**

**Renovación: Agustín Gravano**

**Adjunto Exclusiva 1**

### Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular

**Área Fisiología y Neurociencias** (materias que integran el área: Fisiología del Comportamiento Animal, Fisiología del Sistema Nervioso, Introducción a la Fisiología Molecular y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios, o materias que la autoridad departamental dispusiese)

**Renovación: Haydée Ana María Viola**

**Adjunto Parcial 1**

Informes e Inscripción: Departamento de Concursos Docentes – Ciudad Universitaria – Pabellón II – Planta Baja  
Lunes a Viernes de 10.00 a 14.00 hs. – Tel/Fax: (011) 5285-8077. E-mail: [concursos@de.fcen.uba.ar](mailto:concursos@de.fcen.uba.ar)

### Disposiciones Reglamentarias:

**Artículo 45 Estatuto Universitario:** “El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años. En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al profesor cuya designación caduca será designado también profesor regular en un nuevo cargo, o en el existente si se justificase, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 43 y 44, en las limitaciones del artículo 46 y en la reglamentación del Consejo Superior. A los profesores titulares, asociados y adjuntos que no sean nuevamente designados se les indemnizará en la forma que reglamente el Consejo Superior. Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos periodos”. Artículos del Reglamento para concursos de renovación (Res. C.S. Nro. 1922/03).

**Artículo 60:** Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor que concurre en designación, para firmar sus datos en el formulario de inscripción, deberá presentar el formulario de inscripción firmado por el jurado y el formulario de inscripción firmado por el profesor que concurre en designación, para firmar sus datos en el formulario de inscripción.